CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-017-2025

OBJETO: Realizar mantenimiento a las estructuras y demás elementos de la torre de alturas del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano cumpliendo con los requisitos técnicos de la Resolución No. 4272 del 2021

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	RESULTADO
MTG INGENIERIA S.A.S.	Se le aplica el No. 18 de las causales de rechazo que indica: 18) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad. Lo anterior, conforme el informe de evaluación técnico.				**RECHAZADO**
IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
Nota: Las subsanaciones son revisadas por el comité evaluador en el orden de menor a mayor valor de oferta, teniendo encueta que el proponente ubicado en segundo lugar cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad y su oferta quedo HABILITADA, no se evaluó los soportes aportados por los demás proponentes, por lo cual sus ofertas serán rechazadas dentro del proceso.					

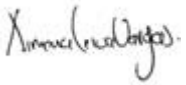
El Comité Evaluador designado mediante correo electrónico el día 1 de agosto de 2025 mediante radicado: ***CPE No. 41-9-2025-020132****, recomienda al Ordenador del gasto Subdirector (E) del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia, al proponente* ***IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.*** *identificado con NIT. 900696507-3.*

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado y recomendación de adjudicación.



Elaboró: Ximena Leivas Vargas- Abogada gestión Contractual y convencional.

CPE No. 41-9-2025-020132 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR



Ximena Leivas Vargas

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Luz Dary Moreno Olaya; Ana Mercedes Pena Atahualpa; Gina Andrea Arcos Avila; **y 4 más**

Mar 19/08/2025 15:41

CC: Contratacion CGDSS; Diego Alexander Toro Jurado

Pública

Más del 75% de los destinatarios ha abierto este correo.
Ver más conclusiones Comentarios

Cordial saludo comité evaluador,

de acuerdo con los informes remitos el comité evaluador recomienda:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	RESULTADO
MTG INGENIERIA S.A.S.	Se le aplica el No. 18 de las causales de rechazo que indica: 18) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad. Lo anterior, conforme el informe de evaluación técnico.				**RECHAZADO**
IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
Nota: Las subsanaciones son revisadas por el comité evaluador en el orden de menor a mayor valor de oferta, teniendo encueta que el proponente ubicado en segundo lugar cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad y su oferta quedo HABILITADA, no se evaluó los soportes aportados por los demás proponentes, por lo cual sus ofertas serán rechazadas dentro del proceso.					

El Comité Evaluador designado mediante correo electrónico el día 1 de agosto de 2025 mediante radicado: ***CPE No. 41-9-2025-020132****, recomienda al Ordenador del gasto Subdirector (E) del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia, al proponente* ***IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.*** *identificado con NIT. 900696507-3.*

CPE No. 41-9-2025-020132 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR



Ana Mercedes Pena Atahualpa

Para: Ximena Leivas Vargas; Luz Dary Moreno Olaya; Gina Andrea Arcos Avila; **y 4 más**

Mar 19/08/2025 15:47

CC: Contratacion CGDSS; Diego Alexander Toro Jurado

Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 17/08/2035 15:47

Cordial saludo

En atención al correo que antecede se recomienda la adjudicación al proponente IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. quien cumplió con todas la condiciones técnicas requeridas por la entidad.
Buen día

CPE No. 41-9-2025-020132 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Jose Arbey Molina Claros — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Ana Mercedes Pena Atahualpa; Ximena Leivas Vargas; Luz Dary Moreno Olaya; **y 4 más** — Mar 19/08/2025 15:49

CC: Contratacion CGDSS; Diego Alexander Toro Jurado

Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 17/08/2035 15:49

Buenas tardes,

En atención al correo se recomienda la adjudicación al proponente IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. quien cumplió con todas las condiciones técnicas requeridas por la entidad.

CPE No. 41-9-2025-020132 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Para: Ana Mercedes Pena Atahualpa; Ximena Leivas Vargas; Luz Dary Moreno Olaya; **y 4 más** — Mar 19/08/2025 15:53

CC: Contratacion CGDSS; Diego Alexander Toro Jurado

Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 17/08/2035 15:53

Buenas tardes teniendo en cuenta la evaluación técnica, se aprueba la recomendación.

CPE No. 41-9-2025-020132 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Maryury Alejandra Rodriguez Munoz

Para: Gina Andrea Arcos Avila; Ana Mercedes Pena Atahualpa; Ximena Leivas Vargas; **y 4 más** — Mar 19/08/2025 16:03

CC: Contratacion CGDSS; Diego Alexander Toro Jurado

Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 17/08/2035 16:03

Cordial saludo

Se recomienda la adjudicación al proponente IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

CPE No. 41-9-2025-020132 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Jasmin Aldana Lugo — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Ximena Leivas Vargas; Luz Dary Moreno Olaya; Ana Mercedes Pena Atahualpa; **y 4 más** — Mar 19/08/2025 16:32

CC: Contratacion CGDSS; Diego Alexander Toro Jurado

Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 17/08/2035 16:32

Buenas tardes a tod@s,

En atención al correo que antecede se recomienda la adjudicación del proceso al proponente IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. quien cumplió con todas la condiciones técnicas requeridas por la entidad.

Quedo atenta a lo que se requiera.

CPE No. 41-9-2025-020132 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Ocultar historial de mensajes

J **John Edwin Montilla Berna<johnmontilla1990@gmail.com>**

Para: Ximena Leivas Vargas

Mar 19/08/2025 17:50

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 17/08/2035 17:50

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede se recomienda la adjudicación del proceso al proponente IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. quien cumplió con todas la condiciones técnicas requeridas por la entidad.

Quedo atento a cualquier inquietud

JOHN EDWIN MONTILLA BERNA
Ing. Civil
3208296815
johnmontilla1990@gmail.com

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC HIL-CGDSS-017-2025	V.02

OBJETO	Realizar mantenimiento a las estructuras y demás elementos de la torre de alturas del CGDSS cumpliendo con los requisitos técnicos de la Resolución No. 4272 del 2021

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	MTG INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE
P-2	IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.	CUMPLE
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

Nota: las demás subsanaciones no fueron evaluadas teniendo en cuenta que el proponente ubicado en segundo lugar cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes y el oferente numero 1 quedo rechazado tecnicamente.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	1
RECHAZADO	0
TOTAL	2

Ximena Leiva Vargas
Abogada Gestión Contractual

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC HIL-CGDSS-017-2025	V.02

OBJETO	Realizar mantenimiento a las estructuras y demás elementos de la torre de alturas del CGDSS cumpliendo con los requisitos técnicos de la Resolución No. 4272 del 2021

Proponente nro. 1 | Lotes SÍ | Número(s) 1 y 3

Nombre del proponente: MTG INGENIERIA S.A.S.

Integrante 1:		%Participación
Integrante 2:		%Participación
Integrante 3:		%Participación
Integrante 4:		%Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	N.A.
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	N.A.
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	N.A.
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	N.A.
6.2	Objeto social relacionado	N.A.
6.3	Facultades	N.A.
6.4	Constitución y vigencia	N.A.
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	N.A.
	NOTA *Subsano*	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	N.A.
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	N.A.
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	N.A.
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	N.A.
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	N.A.
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	N.A.
	NOTA	
18	Certificado REDAM	N.A.
	NOTA	
19	Certificado Cuenta Bancaria	N.A.
	NOTA	
20	Acreditación Mipymes	N.A.
	NOTA	
21	Novedad	NO
	NOTA *Teniendo en cuenta que la oferta fue rechazada tecnicamente, no se evalua subsanaciones de aspectos juridicos.*	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC HIL-CGDSS-017-2025	V.02

OBJETO	Realizar mantenimiento a las estructuras y demás elementos de la torre de alturas del CGDSS cumpliendo con los requisitos técnicos de la Resolución No. 4272 del 2021

Proponente nro.	2	Lotes	SÍ	Número(s)	1
Nombre del proponente:	IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	SÍ
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA *Código Verificación: PA83H1KSXG*	
19	Certificado Cuenta Bancaria	SÍ
	NOTA	
20	Acreditación Mipymes	SÍ
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

EVALUACION TECNICA MC-HIL-CGDSS-017-2025

PROCESO DE CONTRATACION No. MC-HIL-CGDSS-017-2025

OBJETO: Realizar mantenimiento a las estructuras y demás elementos de la torre de alturas del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano cumpliendo con los requisitos técnicos de la Resolución No. 4272 del 2021

CRITERIOS A EVALUAR	MT INGENIERIA SAS NIT. 900994500-0	IGS SAS NIT. 900696507-3	JEYSON ANDRES ARTUNDUAGA MUÑOZ NIT. 1083894325	GOLDEN LIFE HOME SAS NIT. 901661546-3
Si el proponente está clasificado como MIPYME, la experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo de un (1) y máximo cuatro (4), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consista en el desarrollo de actividades de mantenimiento y/o adecuación y/o construcción y/o instalación de torre para trabajo seguro en alturas; con entidades públicas o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución. Para lo cual, deberá diligenciar el FORMATO DE EXPERIENCIA.	El proponente no allega la información solicitada para evaluación técnica de experiencia NO CUMPLE	El proponente allega formato debidamente diligenciado, relacionando 2 contratos así: No.3711181 del 2022 cuyo objeto es Prestar servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro e instalación de repuestos para los escenarios de práctica en procesos de formación de trabajo seguro en alturas, estructura torre de entrenamiento del centro de servicios de salud, por valor de 25,46 SMMLV, ejecutado con el Centro de Servicios de salud del SENA Regional Antioquia. Contrato No. 5683699 del 2023 terminado en el 2024, cuyo objeto fue el mantenimiento de la maquinaria y equipos de ambientes de formación (trabajo seguro en alturas y otros ambientes) del Centro Acuícola del Gaira, Sena regional Magdalena, el cual incluyo el mantenimiento estructural especializado de la torre de alturas, valor del contrato 88,87 SMMLV ejecutado con el Centro Acuícola de Gaira. Las experiencias están relacionadas con el mantenimiento de torres para trabajo seguro en alturas. El acta de liquidación del contrato No. 5683699 del 2023 no está firmada por el ordenador del gasto. NO CUMPLE	El proponente no allega la información solicitada para evaluación técnica de experiencia NO CUMPLE	El proponente allega formato debidamente diligenciado, relacionando 2 contratos así: No. 001 del 2023 cuyo objeto es el mantenimiento, adecuación, y reforzamiento de Torre de Andamio Móviles para trabajo en Alturas, para la Asociación del GIMNASIO MILITAR FUERZA AEREA COLOMBIANA TC. LUIS F. PINTO", por valor de 51,72 SMMLV, ejecutado con la ASOCIACION ASOPADRES DEL "GIMNASIO MILITAR TC. LUIS F. PINTO. El objeto no corresponde a mantenimiento de una torre para trabajo seguro en alturas, sino aun andamio móvil. Contrato No. 012-G&M-2023, cuyo objeto fue MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE ESTRUCTURA METALICA DISEÑADA PARA PROPORCIONAR UNA PLATAFORMA SEGURA Y ESTABLE PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS EN ALTURAS, por valor de 46,70 SMMLV ejecutado con G&M COMERCIALIZADORA SAS. Adjunta los certificados de las experiencias y las facturas de venta. Las certificaciones de experiencia no evidencian trabajos ejecutados en torres para trabajo en alturas. NO CUMPLE
Especificaciones técnicas. El proponente debe ofertar el servicio requerido, según especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 2.5 y 2.6 del presente Estudio Previo. - Deberá diligenciar y firmar el Formato Especificaciones técnicas - Presentar demás soportes requeridos.	El proponente no allega la información solicitada para evaluación de especificaciones técnicas NO CUMPLE	El proponente no allega la información solicitada para evaluación de especificaciones técnicas NO CUMPLE	El proponente allega el formato de especificaciones técnicas con la información requerida por la entidad CUMPLE	El proponente allega el formato de especificaciones técnicas con la información requerida por la entidad CUMPLE
EQUIPO MINIMO – presentar formato equipo mínimo de trabajo El proponente deberá presentar el formato de equipo mínimo de trabajo y los soportes que acrediten que el personal mínimo exigido cumple con los requisitos de formación profesional, experiencia general y experiencia específica de acuerdo a lo requerido	El proponente no allega la información solicitada para evaluación del equipo mínimo requerido NO CUMPLE	El proponente no allega la información solicitada para evaluación del equipo mínimo requerido NO CUMPLE	El proponente no allega la información solicitada para evaluación del equipo mínimo requerido NO CUMPLE	El proponente allega formato del equipo mínimo requerido diligenciado. Allega información del equipo mínimo así: profesional Carlos Fernando Urueña, Ing. Civil, como residente de obra, no cumple con la experiencia específica requerida en cuanto a labores en torres para trabajo en alturas, allega experiencia en mtto de andamios. Profesional Carlos Andrés Sierra Bernal como ing. mecánico. Las experiencias allegadas no evidencian trabajos ejecutados en torres para trabajo en alturas. Profesional SISO Luz Andrea Ortiz, presenta certificado del curso nivel coordinador de trabajo en alturas, pero no acredita experiencia específica de 1 año como coordinadora de trabajo seguro en alturas. NO CUMPLE
RESULTADO VERIFICACION	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

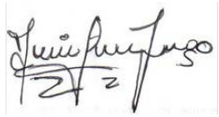
CRITERIOS A EVALUAR	INDUSTRIAS YOLUK S.A.S NIT. 901813725-9	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S. NIT. 901692702-9	LYN INGENIERIA SAS NIT. 901148748-5	SERVICIOS Y ASESORIAS EN INGENIERIA Y SEGURIDAD OCUPACIONAL S.A.S NIT. 900332517- 5
Si el proponente está clasificado como MIPYME, la experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo de un (1) y máximo cuatro (4), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consista en el desarrollo de actividades de mantenimiento y/o adecuación y/o construcción y/o instalación de torre para trabajo seguro en alturas; con entidades públicas o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución. Para lo cual, deberá diligenciar el FORMATO DE EXPERIENCIA.	El proponente no allega la información solicitada para evaluación técnica de experiencia NO CUMPLE	El proponente no allega formato de experiencia debidamente diligenciado. Adjunta un certificado de experiencia expedida por Tecman del Sur Ltda. cuyo objeto consiste en: SERVICIOS DE ADECUACION CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS (2) DOS TORRE ALTURA, por valor de 88,18 SMMLV, por ser certificación expedida por empresa privada deberán adjuntar además de la certificación, copia de las facturas de venta, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia o en caso de que el proponente no se encuentre obligado a facturar deberá soportar la experiencia con certificación firmada por el Contador Público, en la que se certifique el registro contable del respectivo ingreso. NO CUMPLE	El proponente no allega formato de experiencia debidamente diligenciado. Adjunta un certificado de experiencia expedida por Servicios de Ingeniería AMP SAS cuyo objeto consiste en: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TORRES DE ADULTA Y OTROS ELEMENTOS DE LA SEDE, por valor de 84,73 SMMLV. El certificado de experiencia no está relacionado con el objeto de la contratación, además por ser certificación expedida por empresa privada deberían haber adjuntado copia de las facturas de venta, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia o en caso de que el proponente no se encuentre obligado a facturar deberá soportar la experiencia con certificación firmada por el Contador Público, en la que se certifique el registro contable del respectivo ingreso. NO CUMPLE	El proponente no allega el formato de experiencia debidamente diligenciado. Adjunta acta de liquidación del contrato No. 5664611 del 2023, cuyo objeto es: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria y equipos de ambientes, incluido repuestos, a la torre TSA en cumplimiento de la Resolución 1178 del 28 de marzo de 2017. suscrito con SENA Regional Chocó, por valor de 36,25 SMMLV el objeto esta relacionado con el presente proceso. Adjunta certificado expedido por Centro Agropecuario de Buga, SENA Regional Valle, cuyo objeto es: Compra de torre de entrenamiento, equipos y accesorios, con instalación a todo costo, para dar cumplimiento de los parámetros de resolución 1178 de 2017 y 1409 de 2012 del ministerio del trabajo para el centro agropecuario de Buga Vigencia 2018. Especificación: Estructura Metálica y auto soportadas fijas para entrenamiento en trabajo seguro en alturas de 8 metros de alto. Por valor de 165,16 SMMLV. La certificación está relacionada con el objeto del proceso, pero la certificación no se encuentra firmada por el ordenador del gasto. NO CUMPLE
Especificaciones técnicas. El proponente debe ofertar el servicio requerido, según especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 2.5 y 2.6 del presente Estudio Previo. - Deberá diligenciar y firmar el Formato Especificaciones técnicas - Presentar demás soportes requeridos.	El proponente allega el formato de especificaciones técnicas con la información requerida por la entidad CUMPLE	El proponente allega el formato de especificaciones técnicas con la información requerida por la entidad CUMPLE	El proponente allega el formato de especificaciones técnicas con la información requerida por la entidad CUMPLE	El proponente allega el formato de especificaciones técnicas diligenciado, pero se encuentra el ítem No. 6.3 incompleto. NO CUMPLE
EQUIPO MINIMO – presentar formato equipo mínimo de trabajo El proponente deberá presentar el formato de equipo mínimo de trabajo y los soportes que acrediten que el personal mínimo exigido cumple con los requisitos de formación profesional, experiencia general y experiencia específica de acuerdo a lo requerido	El proponente no allega la información solicitada para evaluación del equipo mínimo requerido NO CUMPLE	El proponente no allega la información solicitada para evaluación del equipo mínimo requerido NO CUMPLE	El proponente no allega la información solicitada para evaluación del equipo mínimo requerido NO CUMPLE	El proponente no allega formato del equipo mínimo requerido, debidamente diligenciado y firmado. Adjunta información del equipo mínimo así: profesional Gustavo Humberto Jaramillo Torres, ing. Civil, no allega la experiencia específica requerida en cuanto a labores en torres para trabajo en alturas. SISO. Jasmín Andrea Arango Villamizar como tecnóloga en gestión de la SST. No cumple con la formación académica solicitada. Allega hoja de vida de otro personal que no corresponde con lo solicitado por la entidad. NO CUMPLE
RESULTADO VERIFICACION	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

CRITERIOS A EVALUAR	HNOVA INGENIERIA SAS NIT. 901154680-8
Si el proponente está clasificado como MIPYME, la experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo de un (1) y máximo cuatro (4), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consista en el desarrollo de actividades de mantenimiento y/o adecuación y/o construcción y/o instalación de torre para trabajo seguro en alturas; con entidades públicas o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución. Para lo cual, deberá diligenciar el FORMATO DE EXPERIENCIA.	El proponente allega formato debidamente diligenciado, relacionando 2 contratos así: No.5660012 del 2023 cuyo objeto es: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL AMBIENTE DE FORMACION TSA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION EN LA VIGENCIA 2023, por valor de 94,45 SMMLV, ejecutado con el Centro de la Construcción del SENA Regional Valle, cuyo objeto esta relacionado con el presente proceso, y cuya certificación no presenta firma del ordenador del gasto. También adjunta copia del certificado de cumplimiento del Contrato No. 5663103 del 2023, cuyo objeto fue CONTRATAR MANTENIMIENTO TORRE TSA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION EN LA VIGENCIA 2023, del SENA Regional Valle, por valor de 99,58 SMMLV, el objeto está relacionado con labores de mantenimiento en torres de alturas. Con esta certificación acredita la experiencia solicitada por la entidad CUMPLE
Especificaciones técnicas. El proponente debe ofertar el servicio requerido, según especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 2.5 y 2.6 del presente Estudio Previo. - Deberá diligenciar y firmar el Formato Especificaciones técnicas - Presentar demás soportes requeridos.	El proponente allega el formato de especificaciones técnicas con la información diligenciada, sin embargo en los ítems 2.1, 2.3 y 6.3 la descripción y unidad de medida no corresponde con lo solicitado por la Entidad. NO CUMPLE
EQUIPO MINIMO – presentar formato equipo mínimo de trabajo El proponente deberá presentar el formato de equipo mínimo de trabajo y los soportes que acrediten que el personal mínimo exigido cumple con los requisitos de formación profesional, experiencia general y experiencia específica de acuerdo a lo requerido	El proponente no allega el formato de personal mínimo requerido debidamente diligenciado y firmado. Adjunta hojas de vida del personal así: Verónica Castillo Guerrero, arquitecta, como residente de obra, experiencia específica en el cargo residente de obra contrato No. 5660012 del 2023 expedido por HNOVA INGENIERIA SAS. y en el contrato No. 074-23 suscrito con HNOVA INGENIERIA SAS residente de obra del contrato cuyo objeto fue: Instalación, mantenimiento preventivo y correctivo para estructura (columnas, soporte, cubierta) de la torre de trabajo seguro en alturas del Centro Biotecnológico Industrial (sede industrial). Julián Mauricio Calvache L., como ing. Mecánico, experiencia específica en el cargo de ing. mecánico contrato No. 5660012 del 2023 expedido por HNOVA INGENIERIA SAS. y en el contrato No. 074-23 suscrito con HNOVA INGENIERIA SAS Ing. mecánico del contrato cuyo objeto fue: Instalación, mantenimiento preventivo y correctivo para estructura (columnas, soporte, cubierta) de la torre de trabajo seguro en alturas del Centro Biotecnológico Industrial (Sede Industrial). Profesional SISO. Leidy Jhoana Dorado Q. profesional en SST, presenta licencia y curso de coordinador de alturas. Presenta experiencia específica certificada por HNOVA INGENIERIA SAS en el cargo de residente siso y coordinadora de trabajo seguro en alturas por más de un año. En consecuencia, el equipo mínimo requerido cumple con lo solicitado por la entidad. Pero no allega el formato de equipo mínimo requerido. NO CUMPLE
RESULTADO VERIFICACION	**NO CUMPLE**

HUILA, 11 de agosto de 2025



ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA
Evaluadora Técnica



JASMIN ALDANA LUGO
Evaluador Técnico



JOHN EDWIN MONTILLA BERNA
Evaluador Técnico